



SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas
Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.

28 de febrero de 2020

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.** (una subsidiaria del Banco de Crédito del Perú S.A.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 al 11.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550
www.pwc.pe



28 de febrero de 2020
Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Cristóbal Aguirre y Asociados
Refrendado por

-----(socio)

Fernando Gavoglio
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-019847

SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 22

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018**

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2019 S/000	2018 S/000
Ingresos y gastos financieros			
Intereses y comisiones por cartera de créditos		13,389	16,015
Intereses por adeudados	5(b)	(5,742)	(7,091)
Otros ingresos financieros, neto		110	(520)
Margen financiero bruto		<u>7,757</u>	<u>8,404</u>
(Provisión) para créditos de cobranza dudosa	4(d)	(1,050)	(231)
		6,707	8,173
(Pérdida) Ganancia neta por diferencia en cambio		(5)	95
Margen financiero neto		<u>6,702</u>	<u>8,268</u>
Gastos operativos			
Servicios prestados por terceros y relacionadas		(741)	(766)
Impuesto y contribuciones		(391)	(480)
Otros ingresos, neto		985	24
		(147)	(1,222)
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>6,555</u>	<u>7,046</u>
Impuesto a la renta	8	(1,927)	(2,078)
Utilidad neta del año		<u>4,628</u>	<u>4,968</u>
Otros resultados integrales		5	3
Total resultados integrales del año, neto de impuesto a la renta		<u>4,633</u>	<u>4,971</u>

Las notas que acompañan de la página 7 a la 22 forman parte de los estados financieros.

SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

	Número de acciones emitidas, nota 7(a)	Capital social S/000	Capital adicional S/000	Reserva legal S/000	Resultados por Traslación S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2018	7,386	73,860	(201)	15,533	21	5,178	94,391
Utilidad Neta	-	-	-	-	-	4,968	4,968
Otros resultados integrales	-	-	-	-	3	-	3
Total de resultados integrales	-	-	-	-	3	4,968	4,971
Reducción de Capital, nota 7(a)	(2,500)	(25,000)	-	-	-	-	(25,000)
Pago de dividendos declarados	-	-	-	-	-	(4,660)	(4,660)
Transferencia a reserva legal, nota 7(b)	-	-	-	518	-	(518)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4,886	48,860	(201)	16,051	24	4,968	69,702
Utilidad neta	-	-	-	-	-	4,628	4,628
Otros resultados integrales	-	-	-	-	5	-	5
Total de resultados integrales	-	-	-	-	5	4,628	4,633
Pago de dividendos declarados	-	-	-	-	-	(4,471)	(4,471)
Transferencia a reserva legal, nota 7(b)	-	-	-	497	-	(497)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4,886	48,860	(201)	16,548	29	4,628	69,864

Las notas que acompañan de la página 7 a la 22 forman parte de los estados financieros.

SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018**

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2019 S/000	2018 S/000
ACTIVIDADES DE OPERACION			
Utilidad neta		4,628	4,968
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto			
Provisión para créditos de cobranza dudosa	4(d)	1,050	231
Impuesto a la renta diferido		72	72
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		33,289	41,198
Otros activos		1,109	1,747
Otros pasivos		336	(228)
Pago de impuestos		(1,483)	(1,349)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		39,001	46,639
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Nuevos adeudados		86,925	86,540
Pagos y amortizaciones de capital e intereses de adeudados		(96,941)	(117,861)
Disminución de Capital, nota 7(a)		(25,000)	-
Dividendos Pagados		(4,471)	(4,660)
Dividendos Recibidos por inversiones en subsidiarias		10	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(39,477)	(35,981)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		(476)	10,658
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		169	390
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		26,822	15,774
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		26,515	26,822
Información adicional sobre el flujo de efectivo			
Efectivo pagado en el año por:			
Intereses cobrados		13,869	16,306
Intereses pagados		(5,178)	(7,744)

CONCILIACION DE PASIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

	Flujos de efectivo			Variaciones que no generan flujos de efectivo		31 de diciembre de 2019	
	1 de enero de 2019 (nota 5)	Nuevos adeudados	Pago y amortización de principal	Pago de Intereses	Diferencia en cambio		Intereses devengados
Adeudados	121,005	86,925	(96,941)	(5,178)	(956)	5,742	110,597
	121,005	86,925	(96,941)	(5,178)	(956)	5,742	110,597

	Flujos de efectivo			Variaciones que no generan flujos de efectivo		31 de diciembre de 2018	
	1 de enero de 2018 (nota 5)	Nuevos adeudados	Pago y amortización de principal	Pago de Intereses	Diferencia en cambio		Intereses devengados
Adeudados	149,998	86,540	(117,208)	(7,744)	2,328	7,091	121,005
	149,998	86,540	(117,208)	(7,744)	2,328	7,091	121,005

Las notas que acompañan de la página 7 a la 22 forman parte de los estados financieros.

SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

1 OPERACIONES

Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A. (en adelante "Solución") fue constituida en 1979, es una subsidiaria del Banco de Crédito del Perú (en adelante "BCP"), que posee el 100 por ciento de su capital social al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, esta última es subsidiaria de Credicorp Ltd.

Su dirección registrada es Calle Centenario No.156, La Molina, Lima, Perú.

Solución tiene por objeto social desarrollar todas aquellas actividades y operaciones permitidas a las empresas administradoras hipotecarias, con arreglo a la legislación de la materia. Sus operaciones están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "la Ley de Banca, Seguros y AFP") - Ley N°26702.

Durante los años 2019 y 2018, Solución se ha dedicado principalmente a la administración, gestión y cobranza de una parte de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda de los empleados y familiares de empleados de BCP, ver nota 4.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Solución no tiene empleados, por lo que tiene un contrato de soporte administrativo, informático, de custodia y afines con el BCP. Por este contrato y con base en un análisis interno de precios de transferencia de servicios a las subsidiarias realizado por el BCP, Solución ha registrado al 31 de diciembre del 2019 y 2018 gastos por estos servicios por aproximadamente S/400 mil en ambos ejercicios, ver nota 9.

Los estados financieros de Solución al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre 2019 y por el año terminado en esa fecha han sido aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia el 27 de febrero de 2020 y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por la ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

2 PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

Los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios en principios contables -

i) Bases de presentación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de Solución, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras. Los principios contables comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018. ver párrafo (h).

Estos principios contables son consistentes con los utilizados en el 2018.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones; sin embargo, la Gerencia espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

b) Moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

La Compañía considera al sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldo en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por Solución a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 10 (10.3) (i). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio".

Las inversiones en asociadas, que se incluyen en el rubro de "Otros Activos" del estado de situación financiera; cuya moneda de presentación es distinta a la moneda de presentación de Solución, son trasladadas utilizando el tipo de cambio vigente fijado por la SBS a la fecha del estado de situación financiera para efectos de determinar su valor de participación patrimonial en el caso de las subsidiarias. Las ganancias o pérdidas que resultan de trasladar estas inversiones al sol se registran en el rubro "Resultado por traslación" del estado de cambios en el patrimonio.

c) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando Solución tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, la cartera de créditos y los pasivos en general. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

d) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la provisión de cobranza dudosa se determinó siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y la Resolución SBS No.6941-2008 "Reglamento para la Administración de Riesgo sobre endeudamiento de deudores minoristas".

La provisión incluye, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de la cartera, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país (hasta 2014), y (iii) la provisión por sobre-endeudamiento de la cartera minorista, de ser aplicable.

En este sentido, la Gerencia efectúa periódicamente revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera de clientes en las categorías de: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo por incumplimiento de pago de cada deudor.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera de créditos de Solución corresponde íntegramente a créditos hipotecarios para vivienda, cuyo cálculo de provisión es realizado utilizando porcentajes establecidos por la SBS en función a la clasificación del deudor, la cual depende del número de días de atraso en el pago de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los porcentajes establecidos por la SBS para créditos hipotecarios para vivienda, considerando la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida se indican a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>CSG (i)</u> %	<u>CGP (ii)</u> %	<u>CGPMRR (iii)</u> %	<u>CGPA (iv)</u> %
Normal	0.70	0.70	0.70	0.70
Componente procíclico	0.40	0.40	0.40	0.30
Con problema potencial	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

- (i) Créditos sin garantías.
- (ii) Créditos con garantías preferidas.
- (iii) Créditos con garantías preferidas de muy rápida realización.
- (iv) Créditos con garantías preferidas auto liquidables.

La administración del riesgo por sobre-endeudamiento de deudores minoristas, es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre-endeudamiento de Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobre-endeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular una provisión genérica adicional.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Solución ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS No.6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobre-endeudamiento.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Solución no ha adquirido cartera de créditos hipotecarios para viviendas.

e) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problema potencial o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

f) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se determina de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del balance, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, los saldos mantenidos en bancos y caja.

h) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

h.i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2019

Durante el año 2019, el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) emitió las siguientes Resoluciones:

- Resolución No.001-2019-EF/30, emitida el 11 de enero de 2019 que oficializa las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF; modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"; y, la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".
- Resolución No.003-2019-EF/30, emitida el 19 de setiembre de 2019 que oficializa el set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2019: Marco Conceptual para la información financiera, desde la NIC 1 hasta la NIC 41, de la NIIF 1 a la NIIF 17, los pronunciamientos 7, 10, 25, 29 y 32 de la SIC, así como las interpretaciones de la CINIIF de la 1 a la 23".

La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución, o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Las siguientes normas e interpretaciones fueron oficializadas por el CNC a partir del 1 de enero de 2019; sin embargo, no todas las normas son de adopción para las entidades financieras en el Perú, a menos que la SBS se pronuncie sobre su adopción:

- NIIF 15 "Ingresos procedentes de los contratos con clientes".
- NIIF 16 "Arrendamientos".
- Modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos".
- CINIIF 23 "La Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias".
- Modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".
- Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2015-2017: Comprende mejoras a la NIIF 3, "Combinaciones de Negocios", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIC 12 "Impuestos a las Ganancias" y NIC 23 "Costos por Préstamos".

Mediante Oficio Múltiple No.467-2019-SBS de 7 de enero de 2019, la SBS precisó que la NIIF 16 - "Arrendamientos" no será de aplicación a las empresas supervisadas, debiendo seguir aplicando normas específicas emitidas, así como la NIC 17 - "Arrendamientos" en lo no precisado por ellas.

h.ii) NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2019 -

Las nuevas normas y modificaciones cuya aplicación no es requerida para el año 2019 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Banco se resumen a continuación:

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Efectivas para periodos anuales que comenzaron en o a partir del 1 de enero de 2020.
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Efectivas para periodos anuales que comenzaron en o a partir del 1 de enero de 2020.
- Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF. Efectivas para periodos anuales que comenzaron en o a partir del 1 de enero de 2020.

Debido a que estas normas solo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, Solución no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2019</u> S/000	<u>2018</u> S/000
Cuentas Corrientes (a)	16,461	5,059
Depósitos a plazo (b)	10,054	21,764
Total al 31 de diciembre	<u>26,515</u>	<u>26,822</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Solución mantiene cuentas corrientes en BCP, las mismas que están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- b) Al 31 de diciembre de 2019 Solución mantiene un depósito a plazo en Interbank (en miles) S/10,000, el cual genera intereses a tasa 2.55% con vencimiento menor a quince días. Al 31 de diciembre de 2018 Solución mantuvo depósitos en BCP (en miles) S/15,000 y (en miles) S/6,764 (equivalentes a (en miles) US\$2,000), los cuales generaron intereses a tasas de 3.35% y 2.08% respectivamente.

4 CARTERA DE CREDITOS, NETO

- a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2019</u> S/000	<u>2018</u> S/000
Colocaciones Vigentes (b)	154,860	190,254
Colocaciones Vencidas	7,457	4,870
Colocaciones en Cobranza Judicial	2,430	2,865
Colocaciones Refinanciadas	<u>1,035</u>	<u>602</u>
	<u>165,782</u>	<u>198,591</u>
Más (menos)		
Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	836	1,316
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa (d)	(<u>12,435</u>)	(<u>11,952</u>)
Total	<u>154,183</u>	<u>187,955</u>

La cartera de créditos está conformada por préstamos hipotecarios para vivienda en soles y dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el 46.03 y 53.25 por ciento, respectivamente, corresponden a empleados y familiares de empleados de BCP.

- b) Durante el año 2019 y 2018, Solución no adquirió cartera de créditos hipotecarios para vivienda.
- c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la cartera de créditos directos de Solución está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	S/000	%	S/000	%
Normal	147,834	89.17	180,818	91.10
Con problema potencial	2,017	1.22	1,631	0.80
Deficiente	2,828	1.71	2,561	1.30
Dudoso	7,768	4.69	8,187	4.10
Pérdida	<u>5,335</u>	<u>3.21</u>	<u>5,394</u>	<u>2.70</u>
Total	<u>165,782</u>	<u>100.00</u>	<u>198,591</u>	<u>100.00</u>

d) El movimiento de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa se muestra a continuación:

	<u>2019</u> S/000	<u>2018</u> S/000
Saldo al 1 de enero	11,952	11,589
Provisión	1,050	231
Cartera de créditos castigada (e)	(513)	-
Diferencia de cambio, neta	(54)	132
Saldo al 31 de diciembre	<u>12,435</u>	<u>11,952</u>

En opinión de la Gerencia de Solución, la provisión para colocaciones de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a dichas fechas, ver nota 3(d).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera de créditos hipotecarios respaldadas por garantías asciende a aproximadamente (en miles) S/138,740 y (en miles) S/162,707, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el valor razonable de dicha garantía asciende aproximadamente a (en miles) S/323,190 y (en miles) S/347,545, respectivamente.

Como resultado de lo anterior, y de acuerdo con lo indicado por la SBS, Solución calcula la provisión para créditos hipotecarios de cobranza dudosa considerando que los créditos no tienen garantías para los casos en donde aún no se ha transferido la garantía por parte del BCP.

- e) En sesión de Directorio de fecha 17 de diciembre, se acordó el castigo de clientes con cuentas irreuperables las cuales cumplen con las condiciones señaladas en el numeral 2.2, de la Circular No.B-2185-2010 de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, los montos a castigar fueron (en miles) S/430 moneda nacional y (en miles) S/83 (equivalentes a (en miles) US\$24) de moneda extranjera. Asimismo, con oficio No.01726-2020-SBS se otorgó la constancia que certifica la irreuperabilidad de estos créditos.
- f) Las tasas efectivas anuales de interés se fijan con base en las condiciones del mercado. Al 31 de diciembre de 2019, los créditos en moneda nacional y en moneda extranjera devengan intereses entre 6.25 y 13.75 por ciento y entre 6.00 y 12.00 por ciento, respectivamente para ambos ejercicios.
- g) A continuación, se presenta el saldo de la cartera bruta de créditos directos clasificada por vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	<u>2019</u> S/000	<u>2018</u> S/000
Por vencer -		
Hasta 3 meses	4,124	4,722
De 3 meses a 1 Año	12,249	14,282
De 1 a 5 años	56,669	66,608
Más de 5 años	82,853	105,244
Vencidos y Cobranza judicial	9,887	7,735
Total	<u>165,782</u>	<u>198,591</u>

5 ADEUDADOS

a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

Entidad	Moneda	Vencimiento	Tasa efectiva anual %	Importe	
				2019 S/000	2018 S/000
Banco de Crédito del Perú S.A.	Dólares US	2021	3.88	49,710	-
Banco de Crédito del Perú S.A.	Soles	2021	4.83	36,000	-
Banco de Crédito del Perú S.A.	Soles	2021	8.00	23,400	29,099
Banco de Crédito del Perú S.A.	Dólares US	2019	3.81	-	50,595
Banco de Crédito del Perú S.A.	Soles	2019	4.41	-	35,977
Banco de Crédito del Perú S.A.	Dólares US	2019	3.91	-	4,424
				109,110	120,095
Intereses por pagar				1,487	910
Total Adeudados				110,597	121,005

b) En los años 2019 y 2018, estos préstamos dinerarios devengaron intereses por (en miles) S/5,742 y (en miles) S/7,091 respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Intereses por adeudados" del estado de resultados integrales.

6 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo está compuesto principalmente por una cuenta por pagar de (en miles) S/25,000, producto de la reducción de capital aprobada en Junta General de Accionista del 20 de marzo de 2018 y autorizada por la SBS mediante Resolución No.2239-2018, ver nota 7(a).

Al 31 de enero 2019 la cuenta por pagar a accionistas se encuentra cancelada.

7 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital social de Solución está representado por 4,886 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de (en miles) S/10 por acción.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2018, se acordó disminuir el capital social por un importe de (en miles) S/25,000. Esta reducción fue aprobada por la SBS mediante Resolución No.2239-2018, emitida el 6 de junio de 2018, la cual fue efectiva a partir de la inscripción en Registros Públicos el 22 de diciembre de 2018.

b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, Solución está obligada a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva solo puede ser utilizada para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerlas.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionista celebrada el 28 de marzo de 2019, se acordó aumentar la reserva legal en (en miles) S/497.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionista celebrada el 27 de marzo de 2018, se acordó aumentar la reserva legal en (en miles) S/518.

Un monto de (en miles) S/553 está pendiente de ser transferido a reserva legal para alcanzar el porcentaje mínimo de 35 por ciento del capital social.

c) Distribución de dividendos -

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019 se acordó distribuir dividendos en (en miles) S/4,471 correspondiente a las utilidades del ejercicio 2018.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2018 se acordó distribuir dividendos en (en miles) S/4,660 correspondiente a las utilidades del ejercicio 2017.

d) Patrimonio efectivo -

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de los siguientes conceptos: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Solución mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

	<u>2019</u> S/000	<u>2018</u> S/000
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	159,154	142,711
Patrimonio efectivo	66,823	66,137
Patrimonio efectivo básico	65,115	64,625
Patrimonio efectivo suplementario	1,708	1,512
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	41.99%	46.34%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Solución cumplió con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009 y No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito y modificatorias, en ambos años.

El 20 de julio de 2011, la SBS mediante Resolución SBS No.8425-2011, requirió a las empresas administradoras de créditos hipotecarios un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en opinión de la Gerencia, Solución viene cumpliendo con este requerimiento.

8 SITUACION TRIBUTARIA

- a) Solución está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fue de 29.5 por ciento.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales domiciliadas están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos del 5 por ciento.

- b) La Ley No.30341, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, dispuso la exoneración del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2018 a las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Posteriormente, el Decreto Legislativo No.1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, amplió estas exoneraciones hasta el 31 de diciembre de 2019; e incorporó nuevos supuestos de exoneración, tales como: American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), Exchange Trade Fund (ETF) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, Valores representativos de deuda, Certificados de Participación en Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Certificados de Participación en Fondos de Inversión en renta de bienes inmuebles (FIRBI) y Certificados de Participación en fideicomisos de titulización para inversión en rentas de bienes raíces (FIBRA), así como facturas negociables.

Mediante el Decreto de Urgencia 005-2019, publicado el 24 de octubre de 2019, se prórrogaron las exoneraciones descritas en el párrafo anterior hasta el 31 de diciembre de 2022, asimismo, se modificaron las condiciones para determinar si los valores tienen presencia bursátil.

Esta exoneración será aplicable siempre que se cumplan las condiciones establecidas expresamente en el referido Decreto Legislativo.

- c) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para Solución al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Con la dación del Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se modifican las obligaciones formales para las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de los precios de transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y la dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

Mediante el Decreto Supremo No.337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual es de aplicación a partir del 1 de enero del 2019.

- d) Mediante Decreto Legislativo No.1425, vigente desde el 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.

Asimismo, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto señala que las modificaciones a la Ley previstas en el Decreto Legislativo no modifican el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales.

Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No.399-2018-EF estableció que las normas especiales o sectoriales a que se refiere el D.L. No.1425, son aquellas disposiciones de naturaleza tributaria que establecen un tratamiento especial al devengo de ingresos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

- e) En cuanto al impuesto general a las ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de créditos percibidos, entre otros, por las empresas bancarias y financieras, domiciliadas o no en el país, por concepto de ganancias de capital, derivadas de las operaciones de compraventa de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales y demás papeles comerciales, así como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.

- f) Mediante disposición complementaria transitoria única del Decreto Legislativo No.1422 se ha dispuesto que los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio para efecto de su ratificación o modificación, teniendo como fecha límite para ello el 29 de marzo de 2019. Solución cumplió con dicha obligación dentro de los plazos establecidos.
- g) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el Impuesto a la Renta calculado por Solución en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas anuales y mensuales pendientes de revisión por la Autoridad Tributaria corresponden a los ejercicios 2015 a 2019.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para Solución, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de tales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de Solución.

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2019 y 2018:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	S/000	%	S/000	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	6,555	100.00	7,046	100.00
Gasto teórico	1,934	29.50	2,078	29.50
Gastos no deducibles	40	0.61	42	0.60
Ingresos no gravables	(47)	(0.72)	(42)	(0.60)
Impuesto a la renta	<u>1.927</u>	<u>29.39</u>	<u>2.078</u>	<u>29.50</u>

9 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

- a) Durante los años 2019 y de 2018, Solución ha efectuado transacciones con partes relacionadas, cuyos saldos se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/000	S/000
Estado de Situación Financiera -		
Efectivo y Equivalente de efectivo	16,434	26,793
Adeudados	110,597	121,005
Otros Pasivos	-	25,000
Estado de Resultados -		
Intereses por adeudados	5,742	4,932
Servicios prestados por terceros y relacionadas, nota 1	400	400

- b) Las transacciones entre Solución y sus partes relacionadas se realizaron en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para su determinación, son las usuales de la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

10 MANEJO DE RIESGO FINANCIERO

Solución es parte del Grupo Credicorp, por lo que, para la evaluación y manejo de su riesgo de crédito, liquidez y de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precios), cuenta con el apoyo del BCP. Por otro lado, a fin de efectuar una adecuada evaluación de riesgos debe considerarse que Solución no recibe depósitos del público y la cartera de colocaciones se encuentra conformada principalmente por créditos hipotecarios de empleados y familiares de empleados de BCP; asimismo, debe considerarse que cuenta con el apoyo financiero del Grupo Credicorp, grupo financiero de reconocido prestigio en el Perú.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de BCP.

A continuación, detallamos los principales riesgos a los que se encuentra afecta Solución:

10.1 Riesgo de crédito -

- a) Los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial consisten principalmente en el efectivo y equivalente de efectivo y la cartera de créditos. La magnitud de la exposición máxima al riesgo de crédito de Solución está representada por los saldos contables a la fecha del estado de situación financiera de las cuentas indicadas anteriormente.

Debido a que la cartera de créditos hipotecaria para vivienda administrada por Solución está compuesta principalmente por créditos otorgados a los empleados y familiares de empleados de BCP, las exposiciones afectas a riesgo crediticio se ven reducidas en la medida en que los empleados beneficiarios de los créditos continúen laborando para dicha institución.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el 61.98 y el 99.89 por ciento del efectivo y equivalente de efectivo se encuentran en el BCP, entidad financiera de reconocido prestigio en el Perú y accionista de Solución.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de créditos cuando es apropiado.

- b) La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros.

La Gerencia de BCP, quién brinda servicios a Solución en el manejo del riesgo, confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para Solución como resultado de su cartera de créditos sobre la base de lo siguiente:

- El 90.4 por ciento de la cartera bruta de créditos está considerada como no vencida ni deteriorada y se encuentra clasificado en los dos niveles superiores del sistema de clasificación interno al 31 de diciembre de 2019 (91.9 por ciento al 31 de diciembre de 2018).

- c) Gestión de riesgo crediticio para créditos -

Solución clasifica la totalidad de sus créditos hipotecarios en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2 capítulo 11 de la Resolución SBS No.11356-2008, la cual considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza Solución son: (i) normal - (0), (ii) problemas potenciales - (1), (iii) deficiente - (2), (iv) dudoso - (3) y (v) pérdida - (4), y tienen las siguientes características:

- i) Normal (0): Los deudores se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.
- ii) Problemas potenciales (1): Cuando los deudores muestran atraso en sus pagos entre 31 a 60 días.
- iii) Deficiente (2): Cuando los deudores presentan atrasos en el pago entre 61 y 120 días.
- iv) Dudoso (3): Cuando los deudores presentan atrasos en el pago entre 121 y 365 días.
- v) Pérdida (4): Cuando los deudores presentan atrasos en el pago por más de 365 días.

Adicionalmente y en línea con lo dispuesto por la SBS, Solución revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de perder parte de los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias para recuperar dichos créditos.

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo al Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones-Resolución No.11356-2008, en el numeral 6 del Capítulo IV. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.

A continuación, se resumen los créditos hipotecarios clasificados en dos grupos importantes:

- (i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como normales y con problemas potenciales, y ii) créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Ni vencidos ni deteriorados -				
Normal	147,834	96.4	180,818	96.90
Problema potencial	2,017	1.32	1,631	0.90
Deteriorados -				
Deficiente	2,828	1.84	2,561	1.30
Dudoso	7,768	5.07	8,187	4.40
Pérdida	<u>5,335</u>	<u>3.48</u>	<u>5,394</u>	<u>2.90</u>
Bruto	<u>165,782</u>	<u>108.11</u>	<u>198,591</u>	<u>106.40</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	(<u>12,435</u>)	(<u>8.11</u>)	(<u>11,952</u>)	(<u>6.40</u>)
Total, neto	<u><u>153,347</u></u>	<u><u>100.00</u></u>	<u><u>186,639</u></u>	<u><u>100.00</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los créditos refinanciados ascienden aproximadamente a (en miles) S/1,035 y (en miles) S/602, respectivamente, ver nota 4(a).

El detalle del monto bruto de los créditos vencidos y deteriorados, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
	S/000	S/000
Créditos deteriorados	15,931	16,142
Valor razonable de la garantía	4,789	10,320
Provisión para créditos de cobranza dudosa	9,489	8,784

10.2 Riesgos de liquidez -

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de Solución orienta sus esfuerzos a mantener suficientes recursos que le permitan afrontar sus desembolsos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los pasivos financieros corrientes se compensan con los flujos de ingresos de las colocaciones. Estas últimas no incluyen el saldo de la cartera vencida y en cobranza judicial.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo de acuerdo a plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a los plazos contractuales no descontados:

	Hasta 1 mes S/000	De 1 a 3 meses S/000	De 3 a 12 meses S/000	De 1 a 5 años S/000	Más de 5 años S/000	Total S/000
Al 31 de diciembre de 2019						
Efectivo y equivalente de efectivo	26,579	-	-	-	-	26,579
Cartera de créditos	19,737	3,209	17,843	86,218	90,389	217,396
Total Activo	46,316	3,209	17,843	86,218	90,389	243,975
Adeudados	517	1,020	4,453	115,206	-	121,196
Otros pasivos	1,380	-	-	-	-	1,380
Total Pasivos	1,897	1,020	4,453	115,206	-	122,576
Al 31 de diciembre de 2018						
Efectivo y equivalente de efectivo	26,822	-	-	-	-	26,822
Cartera de créditos	10,599	7,673	38,440	102,005	113,685	272,402
Total Activo	37,421	7,673	38,440	102,005	113,685	299,224
Adeudados	624	122	96,124	41,779	-	138,649
Otros pasivos	25,415	-	-	-	-	25,415
Total Pasivos	26,039	122	96,124	41,779	-	164,064

10.3 Riesgos de mercado -

Solución está expuesta a riesgos de mercado que surgen del tipo de cambio y las tasas de interés, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. La Gerencia del Grupo Credicorp establece los límites de riesgo de mercado que considera son aceptables para Solución según las normas de la SBS y los monitorea en forma diaria.

i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses (única moneda extranjera que mantiene Solución) fue de S/3.311 para la compra y S/3.317 para la venta (S/3.369 para la compra y S/3.379 al 31 de diciembre de 2018, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.314 por cada dólar estadounidense, respectivamente, (S/3.373 por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Solución tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, expresado en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2019</u> US\$000	<u>2018</u> US\$000
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	2,338	2,342
Cartera de Créditos, neto	11,943	14,636
Otros activos	9	29
	<u>14,290</u>	<u>17,007</u>
Pasivos		
Adeudados	(15,219)	(16,527)
Otros pasivos	(60)	(29)
	<u>(15,279)</u>	<u>(16,556)</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(989)</u>	<u>451</u>

La Gerencia de Solución ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera esta posición, por lo que no ha realizado operaciones con instrumentos financieros derivados.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de la exposición a dólares estadounidenses, la principal moneda a la que Solución tiene exposición al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en los activos y pasivos monetarios. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambio en tasas de cambio</u> %	<u>Efecto en resultados antes de impuestos</u>	
		<u>2019</u> S/000	<u>2018</u> S/000
Devaluación -			
Dólares estadounidenses	5	156	(72)
Dólares estadounidenses	10	298	(138)
Revaluación -			
Dólares estadounidenses	5	(173)	80
Dólares estadounidenses	10	(364)	169

ii) Riesgo de tasa de interés -

Solución cuenta con instrumentos financieros que no generan o pagan tasas de intereses variables y/o significativos o instrumentos financieros que no tienen impacto ante movimientos de la tasa de interés de mercado; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán de manera importante las operaciones. Asimismo, por ser parte del Grupo Credicorp, Solución tiene acceso a instrumentos financieros a tasas de mercado cuando sea necesario.

10.4 Valores razonables -

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El efectivo y equivalentes de efectivo en bancos no representan un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo, por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Los valores de mercado de los créditos hipotecarios son similares a sus valores en libros, debido a que dichos créditos están sustancialmente a tasas similares a las de mercado a la fecha del estado de situación financiera, y se encuentran netas de sus correspondientes provisiones para pérdidas, las cuales son consideradas por la Gerencia como el mejor estimado del monto a no recuperar a la fecha de los estados financieros.
- El valor de mercado de los adeudados es similar a su respectivo valor en libros debido a que las tasas de interés que generan son comparables a las de otros pasivos similares en el mercado.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de Solución y de acuerdo con lo anteriormente indicado, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los valores estimados de mercado de los instrumentos financieros no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

11 EVENTO SUBSECUENTE

En la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2019, se acordó disminuir el capital social por un importe de (en miles) S/20,000. Esta reducción fue aprobada por la SBS mediante Resolución No.5590-2019, emitida el 27 de noviembre de 2019, la cual se hizo efectiva a partir de su inscripción en Registros Públicos el 28 de enero de 2020.